

EL CORREO

DIARIO DE NOTICIAS, POLÍTICA Y ADMINISTRACION.

Dirección, Redacción y Administración,
calle de la Feria, núm. 6.

Número suelto cinco céntimos.

Precio: Una peseta al mes: Fuera, 3,50
pesetas, trimestre. Anuncios según tarifa.
Pagos adelantados

COLEGIO DE 1.^a Y 2.^a ENSEÑANZA

ESTABLECIDO EN LA CIUDAD DE ELCHÉ
BAJO LA ADVOCACION DE

N. S. de la Asunción

El Colegio se halla incorporado
al Instituto de Alicante.

Se admiten alumnos internos.

Pensión al trimestre

De 1.^a enseñanza, 165 pts.

De 2.^a id. . 180 »

La apertura el 30 de Septiembre.

GRAN DEPÓSITO DE CAMAS DE HIERRO Y DE MADERA

INGLESAS Y DEL PAÍS.

Especialidad en sommieres americanos.

Nuevos CATRES PROGRESO con
privilegio.

PRECIOS DE FÁBRICA

Calle de Hostales, frente á la Agrícola.

PAPELES PINTADOS.

Antonio Perez ha recibido un magnífico muestrario de la casa Chiner de Valencia en el que encontrará el público un variado surtido para decorar salas, comedores, gabinetes, despachos., todos del mayor gusto que se han visto en esta ciudad, tanto por la calidad como por el precio y dibujos.

Los señores que deseen ver el referido muestrario pueden pasarse por casa del referido Antonio Perez, Plaza de Santiago número 2.

José Orgilés Martí

SANTIAGO, I.

Se ofrece al público para repartir tarjetas de difunto y para toda clase de diligencias en los entierros con la actividad y puntualidad que lo hacia el difunto Mampulín, pues este ha ido mucho tiempo en su compañía haciendo dichos trabajos.

CALLE DE SANTIAGO, I.

RUMOR CONFIRMADO

El que circuló días atrás sobre haberse contratado el ensanche de la calle del Algel abonando al propietario de la casa que se ha de derruir la cantidad de ocho mil pesetas pagaderas en tres años, ha tenido confirmación en todas sus partes.

La determinación del Ayuntamiento que nosotros censurábamos, parece que se ha comentado vivamente habiéndose discutido con calor por los que la encuentran legalmente adoptada y los que como nosotros la consideran como una infracción maniesta de ley.

Nosotros insistimos sobre lo que acerca del asunto expusimos hace días, á saber. Si en el presupuesto actual hay ocho mil pesetas consignadas para alineación de calles, cantidad que realmente no se ha gastado, debe invertirse dicha cantidad en el ensanche proyectado sin necesidad de gravar los próximos presupuestos.

No se hace así, y esto revela, primero: que dos terceras partes de la cantidad presupuesta para alineaciones se quiere invertir en otras, además de la contratada en la calle referida, y segundo: que comprometiendo una tercera parte de dicho capítulo de los presu-

puestos del 94-95 y 95-96, no se hace más que gastar lo que no es del ejercicio actual privando al futuro Ayuntamiento de recurso que el actual le quita, porque sí, para gozar de la pueril complacencia de haber [realizado una mejora... con dinero ageno, que así es el que se compromete, sin necesidad, porque ya hemos dicho que con las ocho mil pesetas consignadas en el corriente ejercicio hay suficiente para el ensanche.

De modo que por esta parte no es muy plausible el acuerdo del actual Ayuntamiento y por lo que se refiere á la parte legal del asunto, es en nuestro concepto, aquella determinación, una manifiesta infracción de ley. Quien tal niegue ya que por lo visto existe en ciertos centros administrativos quien opina en modo distinto al nuestro «piense con á la vigente ley si puede la corporación municipal, gastar lo que no tenga consignado en presupuesto; piense asimismo si puede la misma corporación, por si, adquirir compromisos de pago por cualquiera clase de servicios para ejercicios posteriores al en que fuera realizado el servicio.

Si á lo primero se niega exactitud están de más los presupuestos; si en lo segundo se está por la afirmativa, adios nuestros corderos, quieredecir, los Ayuntamientos venideros, porque de poderse, por sí, dentro del ejercicio ordinario, comprometer para el porvenir la consignación de este ó aquel capítulo del presupuesto ya habría existido alcalde listo que lade alineaciones, importante ocho mil pesetas, la hubiera comprometido por diez años invirtiendo las ochenta mil pesetas de total pagaderas en diez plazos en obra que le hubiera conquistado imperecedera gloria.

Pero como no es así y la vigente ley municipal en su título IV, artículos 133

y 134, preceptúa que no podrá gastarse más de los presupuestado, y aún esto, despues de formar en presupuesto el Ayuntamiento tiene que ser aprobado por la junta de asociados primero y despues por la superioridad, resulta que, el acuerdo tomado es manifiestamente antilegal y por lo tanto los ayuntamientos venideros no estarán obligados á reconocer dichos créditos corriendo por tanto peligro el propietario de la finca que se ha de demoler de quedarse sin casa y sin dinero.

Aun es tiempo de hacerse las cosas bien. Para esto basta con pagar de la consignación actual y si falta por haberse gastado ya alguna parte, llevar lo que falte al presupuesto extraordinario.

SUETOS Y NOTICIAS

Aviso.

La Sociedad «La Luz» celebrará Junta general extraordinaria el dia 8 de los corrientes á las once de su mañana en los salones de la Sociedad Agrícola.

Orihuela 7 de Octubre de 1893.—P. O.
El Secretario, J. Blasco.

Robo en cuadrilla.

Un colega murciano nos dá razon de un robo en cuadrilla cometido en aquella capital, en el partido del Llano de las Brujas, sitio denominado Rincón de San Ginés.

Juan Tovar Soler, vecino de dicho lugar, fué sorprendido en su domicilio por tres hombres enmascarados que le maniataron y que armados de retacos y rewólvers le robaron bajo amenazas de muerte dos billetes de cien pesetas, única fortuna que poseía el robado, al cual intimidaron tambien con volarle la casa si no accedía á sus exigencias, con un cartucho de dinamita que llevaban consigo los ladrones y que le mostraron.

Puestos por el robado en conocimiento de la benemérita, se ha dado tal maña en la persecución del delito la guardia civil de los puestos de Santomera y Beniajan, que han conseguido descubrir á los autores del robo, no habiéndoles capturado, por haber abandonado su domicilio ignorándose donde se hallan.

Son estos Antonio Maria Teruel, vecino del Llano de las Brujas y de veinticuatro años; José Garcia Perez (a) Caliente, vecino de Beniajan y de veinticinco años, y José Huertas Martinez, vecino del Esparragal y de cuarenta años.

Estos tres sujetos de antecedentes nada favorables y todos ellos licenciados... y no en Derecho Canónico.

Tambien resulta complicado en el robo un desconocido, vecino de Mazarrón, que acompañaba á los ladrones en la noche mencionada.

Practicados registros domiciliarios en las casas de dichos individuos, se han encontrado en la del Garcia y en un arca de la misma, el cartucho de dinamita y uno de los rewólvers de que se sirvieron los bandidos para amenazar á Tovar. Tambien se han encontrado tres pedazos de soga con los que dejaron maniatado á éste.

Sin carbon.

En la vecina ciudad de Alcoy, existe el temor de que tengan que suspenderse los trabajos en algunas fabricas, en vista de la carencia que existe de carbón, pues á pesar de haber pedido se enviase de esta capital, no se ha podido conseguir esto, por haber agotado la escuadra de instrucción todas las existencias.

Robo de un ave.

La Guardia civil del Palmar (Murcia), ha detenido á una mujer como autora del horrible delito de haber hurtado una pava.

Resolucion.

La Comisión provincial ha acordado exceptuar temporalmente á Jaime Soriano Garcia del cupo de Orihuela.

Prueba de caballos.

Esta tarde, habrá prueba de caballos en nuestra plaza de toros, amenizando dicho acto, la banda de música municipal.

Entusiasmo.

Es mucho el entusiasmo que tienen los jóvenes aficionados de esta localidad, veremos si no les disminuye éste y el valor en la arena.

Banderillas.

Nos han gustado mucho las banderillas que para la corrida de mañana ha confeccionado el director de lidia y popular Veneño.

Un pobre rico.

Hace dias en la calle de San Bernabé Madrid una pareja del cuerpo de seguridad halló tendido en el suelo á un anciano, andrajosamente vestido, exámine por inanición, puesto que hacia cerca de veinticuatro horas que no comía.

Auxiliado por varios transeuntes, fué trasladado á la Casa de Socorro de la Latina, donde le hicieron tomar caldo.

En mal estado lo trasladaron al Hospital Provincial.

Registrado el mendigo, se hallaron sobre él:

Sesenta y cinco monedas de cinco duros en oro.—léanse bien, en oro—que al cambio de ayer, 21 por 100. valen mil novecientas sesenta y siete pesetas.

Y veinticinco céntimos, para ser exactos. Además, el pobre desfallecido llevaba 34 duros en plata y 10 en calderilla.

En vista de este ejemplo, las personas caritativas que oigan decir en la calle aquello de:—*Que no he comido en todo el dia*, deben preguntar:

¿—A cuánto cambia Vd. el oro, mi andrajoso amigo?

El Rastro.

La recaudación obtenida por derechos de matanza durante el finado mes de Septiembre se eleva á pesetas 1774'55. Agregando á esta la cantidad 157 pesetas 50 céntimos por la dozava parte de las 1890 que importan los conciertos rurales, resulta recaudado 1932'105.

Rebajando ahora por una parte 66'54 pesetas que se han cobrado por despojos y por por otra 207 á que han ascendido los gastos, tendremos un total de 1658'21.

Ganancia. . . 241 pesetas 85 céntimos. Tampoco ha resultado este mes aquella decantada fabulosa ganancia.

Y eso que está la carne á 1'60 pesetas.

Maniobras de la escuadra.

Esta noche, de ocho á diez la escuadra de instrucción hará maniobras en la bahía de Alicante simulando el ataque del puerto.

La paza en Denia.

En Denia sigue ofreciéndose actualmente 19 y 20 pesetas por quintal de paza superior, y 13 hasta 14 y 1/2 por las clases ordinarias.

Con motivo de haber sido bastante escasa la cosecha, se espera aumenten algo los precios.

Otro incendio en Murcia.

Anteanoche á cosa de las 9, en las inmediaciones de la Puerta de Orihuela, en Murcia, incendióse una barraca, donde habitaba un pobre viejo con una barra por toda compañía. La bestia se atravesó estúpidamente en la única puerta de la vivienda, é impidiendo la huida al desdichado viejo, ambos perecieron entre las llamas, sin que les pudieran valer los vecinos que acudieron, pues el fuego se apoderó en breve de toda la barraca, la cual ha quedado hecha cenizas.

Efectos higiénicos del café.

Dice un diario de Medicina que un alemán

muy estudioso y observador se dedicó hace años á observar que el café puro tomado en ayunas es el mejor preservativo contra las enfermedades contagiosas.

Estas observaciones han sido seguidas en mayor escala por otros facultativos, y plenamente comprobados con datos estadísticos irrecusables.

Segun la opinión unánime de dichos facultativos, el café puro y bien caliente, tomado en ayunas, es el preservativo más seguro y eficaz contra todas las enfermedades de carácter contagioso.

Las observaciones han sido hechas en Alemania, donde se há visto que casi todos los que tienen la costumbre de tomar café puro en ayunas, no han sido atacados del cólera, tifus y otras afecciones semejantes, y los pocos que no han podido escapar á su influencia, han contraído la enfermedad en su forma más benigna; los casos más fatales contra éstos, han sido una porción insignificante que nunca ha pasado de 6 por 100.

Pallás.

Pallás rechazó ayer los consuelos espirituales de un sacerdote diciendo que no cree en la existencia de Dios.

—En todo caso—parece que dijo—para reconciliarme no necesito los auxilios de la religión, porque no creo en ninguna.

Creendo Pallás que iba á ser puesto pronto en capilla y atribuyendo á esto la visita del sacerdote, le despidió suplicándole que le dejara tranquilo.

La policia arrancó en distintos puntos de esta ciudad una alocución manuscrita.

El documento, escrito por los anarquistas, contenía terribles amenazas.

Entre otras cosas, decia: «Al terror blanco responderemos con el terror rojo. Vengaremos á Pallás.»

Terminaba la alocución con vivas á la guerra, á la dinamita y á la anarquía.

A las ocho despertaron al reo Pallás para recibirle declaración. Salió del calabozo tranquilo ignorando al parecer su situación.

Se está preparando la capilla y llegan sacerdotes para asistir al reo.

Hay difícilísima comunicación con el exterior y será difícil hablar al reo cuando esté en capilla.

A las ocho y cincuenta comunicó con el reo el diputado republicano Lostan, única entrevista que ha concedido el tribunal militar.

El reo mostró serenidad pasmosa.

A las nueve se formó en la plaza de Armas el piquete de infanteria al mando de un capitán.

Varias parejas con un oficial escoltaban á Pallás, al parecer muy tranquilo, conduciéndole á la secretaria del general gobernador del castillo, donde esperaban el juez

y el fiscal instructores de la causa.

Paulino se colocó de pié junto á la mesa y permaneció impasible.

Parece, por lo que pudo oírse, que mediaron algunas frases entre el juez y fiscal con Paulino, porque éste se negaba á firmar la sentencia.

Mandáronle arrodillar, y lo efectuó sin oponer resistencia, apoyando la rodilla derecha.

Así oyó la lectura de la sentencia, sin que ésta le causara impresión alguna.

Después se levantó y dijo: «Al firmar mi sentencia de muerte, firmo la sentencia del fiscal.»

El juez le hizo una objeción, y el reo contestó:

«La pena del Talió: ojo por ojo y diente por diente.»

Firmó con pulso sereno.

Salió escoltado por fuerza de infanteria, y al cruzar la plaza lanzó un grito de ¡Viva la anarquía!, ahogado por la voz de mando del jefe que mandaba el piquete.

Esta mañana ha sido fusilado el anarquista Paulino Pallás.

Este conservó hasta el último momento completa serenidad.

En Málaga.

Durante todo el día de ayer reinó gran entusiasmo en Málaga.

La gente invadió las calles, y los balcones y ventanas se veían atestados de gente que esperaba ansiosa la llegada de las fuerzas que han de marchar á Melilla.

A la llegada de las tropas de Granada, se produjo un entusiasmo delirante.

Diéronse incesantes vivas al ejército y á España.

Se están haciendo grandes y extraordinarios preparativos, con objeto de tributar una entusiasta y cariñosa despedida á las primeras fuerzas que saldrán con dirección á Melilla.

Hay preparadas gran cantidad de flores para arrojarlas á las tropas á su paso por los balcones de las casas.

El Ayuntamiento ha dirigido una patriótica alocución al pueblo de Málaga, excitando á todos los malagueños con objeto de que tributen una cariñosa y digna despedida á las tropas españolas.

Anoche se celebró una espléndida y lujosa iluminación.

La calle del marqués de Larios presentaba un aspecto magnífico, semejando un áscua de oro por la multitud de luces que ostentaban los balcones de las casas.

ANUNCIOS

«EL CORREO» admite toda clase de anuncios y reclamos á mitad

del precio fijado en la tarifa que verán los señores anunciantes en la cuarta plana.

Las esquelas mortuorias y de aniversario se insertan también á mitad de precio.

Al hacer esta rebaja «EL CORREO» ha tenido únicamente en cuenta los intereses del público que antepone siempre á los suyos.

Ultima hora.

NUESTRO SERVICIO TELEGRÁFICO.

Madrid 7, 8 m.

Ministro Guerra declaró gobierno no considera extraordinarios sucesos Melilla.

Sin actitud belicosa prensa gobierno salvará honor é interés patria.

Sagasta continúa mejorando.

Hoy presidirá en su casa Consejo de ministros.

SECCION DE ANUNCIOS

CARRUAJES

Se pintan en fino al baño y al fuego, al baño de Maria, y en crudo con toda clase de barnizado.

Pintados á la inglesa.

A más se tapizan toda clase de carruajes á gusto del parroquiano.

Plaza de la Merced, junto á la Iglesia del mismo nombre.

SE VENDE

tinta superior de escribir de las mejores fábricas de España en botellas de litro y medio litro á precios baratísimos, en la imprenta donde se imprime este periódico calle de Hostales núm. 1.

Imp. de Luis Zeron, Hostales. 1.



TARIFA PARA LA INSERCIÓN EN ESTE PERIÓDICO DE TARJETAS DE DEFUNCIÓN Y ANIVERSARIO.

En primera plana.

A UNA COLUMNA.—De ocho centímetros, 4 pesetas.
De 12 centímetros, 5 pesetas.
A DOS COLUMNAS.—De ocho centímetros, 8 pesetas.
De 12 centímetros, 10 pesetas.

En cuarta plana

Los mismos tamaños á una peseta menos que en primera plana.
Mayores tamaños a precios convencionales. A los suscriptores el 25 por 100 de rebaja.
Se admiten esquelas para su inserción en el día, hasta las 10 de la mañana en la imprenta de este periódico, Hostales 1.

TARIFA

EN LA CUARTA PLANA

	una vez.	hasta diez dias.	hasta veinte dias.	en mes.
Por toda la plana.	15 ptas.	4 pesetas diarias.	3 ptas. diarias	2'00 ptas. diarias
Por la mitad.....	12 "	2 "	1'50 id. "	1'00 id. "
La tercera parte...	5 "	1'50 "	1 id. "	0'75 id. "
La cuarta parte...	1'25 "	0'30 "	0'27 id. "	0'25 id. "
La octava parte....	0'75 "	0'20 "	0'17 id. "	0'15 id. "
Por cada 10 lineas.	0'35 "	0'11 "	0'9 id. "	0'07 id. "

EN LA TERCERA PLANA

Por cada diez lineas una vez 0'75 pta., 10 dias 0'15 diarios, 20 dias 0'12 diarios, 1 mes 0'10 dia

EN LA PRIMERA PLANA.

Por cada diez lineas una vez 1 pta., 10 dias 0'25 diarios, 20 dias 0'23 1 mes diarios, 0,20 diarios
A los suscriptores el 20 por 100 de rebaja.

Reclamos, Comunicados, Edictos, avisos de corporaciones, anuncios de subasta, etc. etc. y en general todo lo que no tenga caracter particular y vaya en el cuerpo-r del periódico, á 20 céntimos linea.

COLEGIO DE LA INMACULADA CONCEPCIÓN NOVELDA.

PREPARACIÓN COMPLETA

PARA EL INGRESO EN LOS CUERPOS DE

TELÉGRAFOS Y CORREOS

A CARGO DEL OFICIAL 1.º DE TELÉGRAFOS

Don José M. Parra Bernabeu.

Accediendo á las repetidas instancias de gran número de familias, el día 1.º del próximo Octubre se abrirán en este Colegio todas las clases necesarias para la preparación completa de los alumnos que deséen ingresar en los cuerpos Telégrafos ó Correos.

Para estas carreras especiales no se exige el Grado de Bachiller, y las asignaturas que comprenden pueden estudiarse en dos años como máximun de tiempo.

Mediante oposición, se ingresará, en Telégrafos por la clase de Oficial 2.º con 1.500 pesetas de sueldo anual, ascendiendo al empleo inmediato al 3.º ó 4.º año de prestar servicios; en Correos, por la clase de Aspirante 2.º por la de Oficial 5.º con 1.000 ó 1.250 pesetas respectivamente de entrada.

Cada dos años hay convocatoria.

Son plazas inamovibles.

PENSION Y HONORARIOS DE ENSEÑANZA.

ALUMNOS INTERNOS.—Comprendiendo la manutención y enseñanza de todas las asignaturas: 250 pesetas por trimestres.

EXTERNOS.—25 pesetas mensuales.

NOTA.—Aunque el art. 28 del Reglamento de la Academia á cuyos estudios superiores está incorporada esta sección, solamente permite ser extensos á los jóvenes que tengan en Novelda su familia; por la proximidad de Aspe y Monforte se hace extensivo á estos pueblos el privilegio mencionado.